



Preguntas y Respuestas

A

Solicitud de Propuestas a N° CHL/SDP/140/2019

Plan Estratégico de Desarrollo para Regeneración Urbana – Caso Franklin, Matadero, Bio-Bio”

Santiago, jueves 5 de diciembre de 2019

1. ¿Se puede contar con infraestructura (espacio) para realizar los talleres de participación? ...es decir, que no sea cargo del consultor el arriendo de un lugar especial para esos efectos?

R: El oferente debe considerar en su estimación de presupuesto los costos de talleres (coffee, atención de invitados) y MINVU podrá gestionar con la municipalidad de Santiago, dependencias para realizar taller.

2. En caso de no contar desde PNUD con espacios para las actividades de participación, ¿se pueden gestionar estos espacios con el Municipio de Santiago, MINVU, SERVIU y/o GORE?

R: Remítase a respuesta N°1

3. Respecto a los certificados de experiencia de la empresa, ¿es posible presentar contratos?

R: No se pueden presentar contratos, solo certificación de proyectos terminados

4. La consultoría solicitada es de una amplitud y profundidad importantes, y con un plazo de ejecución muy acotado. En atención a estos factores, se requiere de un equipo de profesionales de apoyo a los 4 expertos clave, para lograr un producto final que realmente satisfaga las expectativas del MINVU y de los TDR. Sin embargo, los criterios de evaluación solamente entregan puntaje por los 4 expertos clave, y no por equipo de apoyo. Además, el peso de la oferta económica es del 30%, no del 5 o 10% como en otras licitaciones de programas de regeneración MINVU. El incentivo por lo tanto es a no ofrecer un equipo complementario de apoyo, para entregar la menor oferta



económica posible y adjudicar la licitación. En atención a lo anterior y para garantizar la entrega de un buen producto en tiempo y forma, ¿Es posible que el equipo adicional propuesto (aparte del personal clave exigido) se incluya explícitamente como puntaje para la evaluación?

R: No, solo se evaluarán a los 4 profesionales identificados como clave

5. Favor ratificar si la declaración de rendimiento o cumplimiento satisfactorio del "personal propuesto" puede ser hecha por el jefe de proyecto, además de clientes principales, como se mencionó en reunión informativa.

R: Si la declaración de rendimiento debe ser por clientes, sin embargo, y dado el poco tiempo eventualmente puede ser también el representante legal de la empresa proponente.

6. Favor clarificar la siguiente situación: Si la empresa aprueba satisfactoriamente la evaluación de la oferta técnica (o sea obtiene más de 700 puntos), ¿se parte desde cero en la evaluación de la oferta económica, o sea en igualdad de condiciones entre todos; o el puntaje que se obtenga en oferta económica se combina en la proporción de 30/70 con el puntaje obtenido en la oferta técnica? Nos parece que lo apropiado sería que el puntaje técnico acompañe al oferente hasta al final para que así grave efectivamente un 70% en el resultado de la evaluación.

R: Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica Se evaluará la experiencia previa y el perfil de la firma consultora, las calificaciones académicas y la experiencia profesional del personal clave, el enfoque metodológico y la metodología planteada, así como el plan de trabajo propuesto. y un 30% al precio)

7. Favor ratificar que el "experto económico" corresponde a un profesional con experiencia en evaluación económica de proyectos urbanos y en la gestión e implementación de los mismos. Se hace necesaria la aclaración porque el término "Economía Urbana" como concepto, es bastante amplio y responde más bien a un profesional/académico con conocimientos en distribución territorial de actividades económicas en la ciudad, economía de aglomeración, base económica urbana, etc. y no necesariamente a un evaluador y gestor de proyectos de ciudad.

R: Se ratifica: " Profesional economista con posgrado en desarrollo urbano, local o área similar"

8. Se solicita extender los plazos de entrega en al menos 4 semanas

R: Remítase a lo solicitado en bases



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

9. En el caso que los archivos de la propuesta técnica no caben en 2 e-mails, favor ratificar lo señalado en reunión informativa respecto a subir hasta 3 e-mails. Esto es adicional al 1er e-mail de la propuesta económica.

R: Se aceptarán hasta 3 e mails

10. Favor clarificar formato de entrega de la propuesta económica: ¿Se presenta carta de oferta firmada con clave y puntos D. y E. en excel con clave? ¿de acuerdo a lo señalado en reunión?

R: El archivo debe ser con clave (PDF los que tienen firma y cualquier documento respaldo de cálculo debe estar con clave también)

11. Ratificar si es necesario que la UTP, en caso de existir, deba estar firmada ante notario para la etapa de propuesta o bien puede presentarse su formalización luego para el proceso de contratación.

R: Entiendo que UTP es la unión temporal de proveedores y para el caso de la presente licitación, PNUD define con claridad las condiciones de Consorcios.

12. Favor explicitar el procedimiento en caso de cambio de profesional una vez adjudicada la licitación.

R: Sí , este se realiza con la empresa adjudicada.

13. Favor Aclarar puntaje a obtener en el punto 3 Personal del anexo 4, ya que en tabla resumen señala 200 puntos, pero en tabla detalle señala 300 puntos.

R: Se realizará una enmienda (B) al respecto

14. Se solicita puedan subir la "2.4 Información disponible" página 84 de las bases, junto con la respuesta a estas preguntas. Es clave contar con esta información y analizarla antes de ofertar.

R: https://drive.google.com/drive/folders/1dtbz7l1YZqvuaiUk_w5_ka-M7Ybsxn3f?usp=sharing

15. Se solicita explicitar si la revisión de cada informe por la contraparte técnica y resolución de observaciones por parte del oferente se realiza dentro de las 2 semanas posteriores a la entrega (antes del pago respectivo). ¿Cuánto tiempo efectivo se tendrá para responder observaciones?



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

R: El tiempo efectivo de responder las observaciones será acordado entre la contraparte técnica y el consultor en atención al tipo de observaciones realizadas.

16. Se solicita subir archivos de planimetría base del total del polígono en dwg, con división predial, edificaciones y espacios públicos.

R: ver respuesta 14

17. Favor entregar más detalle sobre lo esperado para el apartado Ámbito de la Tarea, punto 2.3 de los Criterios de Evaluación.

R: Se entenderá como "Definición del ámbito de la tarea" al grado de comprensión del encargo y sus productos, reflejado en la calidad de la oferta, precisión respecto a lo solicitado y valor agregado propuesto por el oferente.

18. Favor confirmar que para la firma de los documentos de las ofertas técnica y económica basta con la firma del representante legal escaneada, y no se requiere firma electrónica.

R: Si es suficiente firma del representante legal escaneada en el caso de no contar con firma electrónica

19. Aclarar si se requiere para cada integrante del equipo, una carta del Jefe del Proyecto que certifique las calificaciones y experiencias señaladas en los Currículums.

R: ver respuesta pregunta 5

20. Favor ratificar si es posible que el jefe de proyecto y el experto urbano sean el mismo profesional (Profesional 3.1 y 3.2)

R: Son dos profesionales y se evalúan de forma independiente cada uno.

21. Favor detallar a que se refiere con "ámbito de políticas urbanas" cuando describe el perfil del profesional clave 3.1.

R: Entiéndase experiencia en la formulación, evaluación y análisis de políticas tanto urbanas como habitacionales. También se entenderá como experiencia en la elaboración o ejecución de planes maestros territoriales, elaboración de planes reguladores u otras experiencias de planificación territorial.

22. Revisando entregables Etapa 4 (pág 99 y siguientes) pareciera excesivamente ambicioso los alcances definidos para los productos relacionados con el plan urbano de obras, la estrategia habitacional y la gestión multisectorial. Entendamos que esta etapa 4 proviene solamente de



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

una propuesta de visión estratégica, por lo tanto, será extremadamente difícil poder llegar a ítems tales como estimación general de la inversión, proyecto habitacional con factibilidad normativa, técnica y financiera; solo por nombrar algunos ejemplos. Se solicita por favor clarificar y acotar dichos alcances.

R: Remítase a lo solicitado en bases

23. Puede que alguno(s) de los profesionales tengan toda o parte de su experiencia en ejecución de estudios o consultorías similares en el extranjero, en países de la región con contextos similares como Argentina, Perú, Uruguay u otros. Se solicita eliminar el requerimiento de que la experiencia de los profesionales sea limitada a Chile, o en su defecto contabilizar como válida también la de estos países.

R: Se realizará una enmienda (C)

24. Favor considerar ampliar de 6 a 10 años el rango para acreditar experiencia en: "dirección de estudios y estrategias de planificación..." para el personal clave 3.1, "experiencia en coordinación y desarrollo de estudios de planificación..." para el personal clave 3.2 y "experiencias en estudio del área de desarrollo urbano ..." para el personal clave 3.4. Atendiendo a la magnitud de los proyectos, sus plazos, y por lo tanto a la baja cantidad de proyectos que se puede realizar en un periodo de 6 años.

R: No, remítase a bases de la presente licitación

25. ¿En caso de formalizar una Joint Venture entre empresa chilena y extranjera, es necesario apostillar el documento notarial en caso de que éste se firme por ambas partes ante un notario extranjero?

R: No, debe ser documentación Notarial de Chile.

26. En Criterios de Evaluación, punto 1.2 se solicita experiencia en sector público chileno o entidades multilaterales y/o internacionales.

R: Cualquiera de ellos.

27. ¿Se consideran como válidos, estudios de escala territorial de mandantes privados?

R: si

28. En consecuencia a lo descrito en el punto 1.2; se solicita que la experiencia de los perfiles profesionales (jefe de proyecto, experto urbano y economista) pueda no ser exclusivamente en Chile y se valide como válida experiencia tanto en Chile como en el extranjero



R: Remítase a respuesta N° 23

29. En relación a la formación profesional del Jefe de Proyecto, se solicita posgrado en área de desarrollo urbano o área similar.

R: Si

30. ¿Se consideran como áreas similares Magister en Arquitectura del Paisaje o posgrado en Proyectos Arquitectónicos? Considerando que ambas visiones no son excluyentes de la escala territorial urbana. Y que además el equipo requerido cuenta con un experto urbano.

R: En caso de que la pregunta sea en referencia al perfil del jefe del proyecto, se entenderá como área similar a posgrados relacionados a la gestión y la planificación, ya sea urbana o general.

31. Se solicita definir requerimiento de certificado para Personal Clave: Carta de recomendación, certificados, ¿cuántos?, ¿uno por perfil o por proyecto presentado como experiencia?

R: ver respuesta 5

32. ¿Se considera un Diplomado como posgrado?

R: no

33. Respecto a la cartera de proyectos, y proyecto detonante, ¿Se considera evaluación técnico-económica bajo metodología MIDESO? En el caso del Proyecto detonante, se solicita factibilidad, ¿Con que nivel de desarrollo se entiende este nivel?

R: No se deben elaborar ni desarrollar dichos proyectos, sino identificar y establecer una metodología para su priorización de acuerdo a diferentes actores (Minvu – Municipio, otros)

34. ¿Hay un número mínimo o máximo de proyectos que ha de contener las carteras?

R: No hay máximos, solo que ésta(s) produzcan el proceso de generación territorial requerido, de acuerdo a la visión del territorio

35. Respecto al proceso de participación ciudadana, talleres e hito de difusión, y tomando en consideración que este sector está sobre intervenido de procesos participativos, ¿Se recomienda un mínimo o máximo de talleres?



R: Los talleres deben ser planificados de acuerdo a la cantidad de actores relevantes identificados

36. ¿El objetivo de estos talleres es sólo el de la validación del diagnóstico (pág.90)?

R: No. Para validación diagnóstica y para lo indicado en el punto 2. Visión Estratégica del Territorio validada

37. Sobre el Jefe de Proyecto, especialista en Desarrollo Urbano, tengo una pregunta sobre que significa "Experiencia en estudios de políticas públicas de infraestructura o de su financiamiento. En Chile en los últimos 6 años" Sirve haber hecho consultorías o proyectos que impliquen políticas públicas en su financiamiento o la articulación público- privada para su financiamiento o es exclusivamente estudios académicos.

R: Si sirve.

38. Pg. 9, Anexo 1: respecto a la presentación de las ofertas, se señala el requerimiento o "Certificación/Firma Digital". Se solicita confirmar si es posible que los anexos mencionados sean impresos y firmados por el proponente y posteriormente sean escaneados para su transformación a PDF. Si bien no es una firma digital propiamente tal, sí da cuenta de un compromiso por escrito respecto a la suscripción de las condiciones y oferta.

R: Si se acepta firma en papel y luego pasarla a PDF

39. Pg. 10, Anexo 1: Respecto a las referencias o certificados de desempeño de trabajos similares se mencionan "trabajos de ingeniería". ¿A qué se refieren estos certificados considerando que la licitación trata materias de desarrollo urbano, pero no de ejecución de proyectos? En este sentido, ¿es incidente este tipo de experiencia o certificación en la evaluación del proponente?

R: se refiere a trabajos similares al solicitado(no tomar en cuenta la palabra ingeniería)

40. Pg. 10, Anexo 1: Se solicita "Declaración de rendimiento y/o cumplimiento satisfactorio de los clientes principales...". En relación a este requerimiento, es suficiente con presentar los documentos que acrediten la aprobación del cliente y el término de las tareas encomendadas, en correos electrónicos y/o facturas? ¿Esto es aplicable al cumplimiento de etapas parciales aprobadas conformes por los distintos clientes? Por favor confirmar.

R: ver respuesta 5

41. Pg. 13, Anexo 1, Presentación Propuesta Financiera: Respecto a la tabla D, referida al desglose de costos por entregable, se entiende que el precio de lo realizado para el Entregable 1 se sumará al precio del Entregable 2. ¿Es correcto? Esto para efectos del porcentaje del precio total. Para el entregable 1 se utilizarán horas de trabajo por parte del equipo profesional y, por lo tanto, sí existe un costo.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

R: Si, se suman los costos de todos los entregables y en el E está el detalle de los profesionales y costos asociados a los entregables

42. ¿Es posible proponer equipo complementario al equipo clave (personal clave)? Esto en términos de apoyo y conformación de un equipo sólido que permita dar respuesta a la totalidad de los requerimientos de la propuesta. En caso afirmativo, ¿qué valoración y/o ponderación en los criterios de evaluación tiene el equipo complementario?

R: Cada proponente debe armar su propuesta, sin embargo, la ponderación y número de profesionales son los establecidos en las bases y sus enmiendas

43. ¿Es posible proponer una Unión Temporal de Proveedores para la conformación del equipo? En caso afirmativo, ¿se entregan los antecedentes de ambos para su evaluación, o bien solamente será evaluado uno de ellos?

R: de debe entregar antecedentes de ambas empresas para la evaluación.

44. Respecto a la evaluación del equipo profesional, ¿en qué categoría se consideran los Diplomados? ¿Serían correspondientes a los Posgrados en este caso? El criterio de evaluación en esta materia es importante dado que muchos de las especializaciones pueden enriquecer enormemente la diversidad y manejo de múltiples herramientas. Se solicita aclarar y/o confirmar.

R: Ver respuesta N° 32

45. Respecto a la experiencia en estudios de políticas públicas “de infraestructura” para evaluar al Jefe de Proyecto, se solicita aclarar a qué exactamente se refiere, dado que es un término bastante amplio. Esto es relevante en términos de la evaluación e idoneidad del profesional. ¿Esto incluye, por ejemplo, la conducción de instrumentos de planificación territorial u otros similares? Se solicita aclarar.

R: ver respuesta 21 y 37

46. Pg. 93, Términos de Referencia Detallados: se señalan los requerimientos para las distintas componentes del programa, sus dimensiones y variables. Por el tiempo disponible, ¿se entiende que se utilizarán fuentes secundarias, estudios existentes e información disponible por parte de organismos públicos y privados para su levantamiento? Esto es especialmente relevante de confirmar puesto que se señalan aspectos tales como puntos con islas de calor, permeabilidad hídrica de la superficie del espacio público, estado cuantitativo del arbolado urbano, entre otros aspectos. Se solicita confirmar y/o aclarar.

R: La información explicitada en la oferta como no factible de medir en la consultoría (como por ejemplo islas de calor), podrán ser analizadas en base a información secundaria.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

47. Pg. 98, Términos de Referencia Detallados: respecto que se indica para los talleres “...debiendo la consultora asegurar un mínimo del 60% de participantes...”, se solicita reconsiderar puesto que la consultora puede realizar todas las gestiones para difundir, hacer seguimiento y convocar, sin embargo, se encuentra fuera de su alcance “asegurar” un mínimo de participantes. Lo que se puede asegurar es realizar todas las gestiones para favorecer la presencia de los actores pertinentes.

R: Se refiere al 60% de los actores relevantes identificados en el mapa de actores.

48. ¿Puede un profesional participar en más de un equipo oferente?

R: No

49. ¿Las respuestas a las Consultas de todos quienes las hayan realizado estarán disponibles en los anexos de la licitación? Se consulta en términos de la transparencia del proceso y en cuanto al aporte que éstas puedan significar para los oferentes en igualdad de condiciones.

R: todas las preguntas realizadas por los proponentes están incluidas en este documento.

50. En la entrega del producto 1, menciona ajuste metodológico. Consulta: a qué se refiere ese ajuste? Existe una metodología a la que hay que ajustarse o se refiere al ajuste de la metodología propuesta en la oferta por parte del Consultor?

R: Es el ajuste de la metodología propuesta.

51. En el producto 3 se solicita una visión estratégica del territorio. Consulta: esa visión será definida como parte de la consultoría? Cómo será validada esa visión? Cuáles son los plazos que se estiman para ese proceso de validación?

R: La visión debe ser definida de acuerdo a los resultados del diagnóstico, validada con participación de los actores relevantes del territorio y los plazos son los dispuestos para la fase.

52. En el producto 4 se solicita un plan de gestión multisectorial. Consulta: existe un mapa de los actores multisectoriales que estarán involucrados? Existe la formación de ese equipo de trabajo o será responsabilidad de esta consultora identificar y convocar a esos actores?

R: El mapa de actores es un producto solicitado, como también la identificación y convocatoria.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

53. En cuanto a la aprobación de los informes. Consulta: los informes serán aprobados por el MINVU, por el PNUD o por ambos? En condiciones de pago, se señala que los informes serán aprobados por el PNUD, sin embargo en el punto inmediatamente a continuación se señala que solamente el Encargado Nacional del Programa de Regeneración de Áreas Centrales MINVU, está autorizado para aprobar informes. Por favor aclarar. Los actores descritos en la página 88, también estarán facultados para aprobar o rechazar informes?

R: Los informes serán aprobados por ambas partes y la contraparte técnica del MINVU, es el Encargado Nacional del Programa de Regeneración de Áreas Centrales, quien realiza su labor en coordinación con la contraparte ampliada definida en página 88.

54. El informe IV consiste en una guía de desarrollo. Consulta: dicha guía no sale mencionada en los productos descritos anteriormente. Puede entregar detalles si esa guía se refiere al plan de trabajo para desarrollar la planificación estratégica o al plan de implementación de la estrategia?

R: Responde al plan de implementación de la estrategia.

55. En atención al experto en participación ciudadana. Consulta: qué rol se espera que cumpla este profesional? Se espera que se diseñe una propuesta de participación ciudadana? Dentro de este contrato, se espera que se ejecute dicha participación ciudadana?

R: Ambos.

56. En atención al contrato de la consultora que adjudique la licitación. Consulta: puede suscribirse un contrato a persona natural? El equipo oferente debe estar constituido como figura legal, previo a esta licitación? En caso de ser un consorcio entre una Consultora Internacional, una ONG y profesionales expertos nacionales. Consulta: Cuánto plazo hay para constituir un consorcio?

R: La presente solicitud de propuesta es para empresas no para persona natural , un consorcio debe estar constituido antes de la fecha de presentación de la propuesta.

57. Definir condiciones de “firma electrónica”

R: ver pregunta 18 y 38

58. Como se genera correo con “clave secreta” para oferta económica.

R: el archivo adjunto al correo que contiene la oferta económica debe tener clave.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

59. El oferente debe ser necesariamente una empresa o puede ser una empresa natural? Sí fuera un requisito insoslayable, se puede constituir la figura legal de la empresa antes de firma de contrato PNUD

R: una solicitud de propuesta es para empresas no para persona natural , un consorcio debe estar constituido antes de la fecha de presentación de la propuesta.



Unidad de Adquisiciones